Modelo de Demanda

PROMUEVE DEMANDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS- DAÑOS MATERIALES Y LESIONES.- (Colisión entre dos vehículos, de atrás en esquina con semáforo)

Señor Juez:
XX (DNI) con domicilio real en, por propio derecho, asistida por su letrado(ToFo) CUIT, con domicilio legal en de CABA y con identificación y domicilio electrónico en el CUITa V.S. respetuosamente me presento y digo:
1 OBJETO:
Que en legal tiempo y forma vengo a promover demanda por daños y perjuicios contra el Sr. YY con domicilio en, y/o quien resulte responsable del accidente ocurrido con fecha a las hs. por la suma que surge del capítulo LIQUIDACION o la que en más o en menos resulte de las probanzas a producirse en estos obrados, con más sus intereses y costas, todo ello de conformidad con las consideraciones de hecho y de derecho que a continuación paso a exponer.
2 HECHOS:
Que la presente demanda tiene por objeto el reclamo de los daños y perjuicios sufridos en virtud del accidente de tránsito acaecido el día
Al llegar a la intersección con la calleme detuve, ya que el semáforo estaba en rojo, pasados unos instantes sentí el impacto en la parte trasera de mi vehículo. Era el demandado quien sin advertir mi presencia ni el semáforo rojo, no detuvo su automóvil que circulaba a alta velocidad, chocándolo contra el mío.
El lugar se encontraba en buenas condiciones en cuanto al pavimento y a la iluminación.
El Sr. YY con su rodado Marca Dominio Año provocó severos daños en mi automóvil, afectando toda la parte trasera(paragolpe, panel, tapa de baúl, faros traseros derecho e izquierdo, bisagras, plafón de tapa de baúl, insignia tapa baúl, cierre de baúl, etc).
Asimismo, a causa del impacto he sufrido (un síndrome de latigazo, traumatismo en mi espalda, en la zona lumbar, que persiste a la fecha, con irradiación hacia la pierna izquierda, entre otras lesiones y consecuencias dañosas, detallar).
A raíz del accidente, debí tomar licencia laboral durante (detallar a qué se dedica, cuanto dejó de percibir, etc) Cabe destacar que mi vehículo apenas había sido adquirido 0 km el día y lo utilizo diariamente para trasladar a mi grupo familiar compuesto por
3 CONSIDERACIONES JURIDICAS MINIMAS SOBRE LA

RESPONSABILIDAD:

En el presente se encuentran reunidos los cuatro presupuestos básicos para la atribución de la responsabilidad civil a saber: a) Los daños: como lesión a intereses jurídicos (a cuya descripción

me refiero más abajo), b) Factor de atribución objetivo, c) La relación de causalidad: dado que es necesario que entre la acción y el daño haya un nexo de causalidad, y que el daño se derive de la primera y d) Conducta antijurídica que se verifica al violar la ley, normas, decretos y principios generales.- El art. 17161 del CCyC dispone que tanto la violación del deber de no dañar a otro como el incumplimiento de una obligación, dan lugar a la reparación del daño causado.

Resulta de aplicación lo dispuesto por el art. 17692 del CCyC que para los supuestos de accidentes de tránsito se aplican las normas relativas a la responsabilidad derivada de la intervención de cosas3.

El vehículo en movimiento es cosa riesgosa ya que por su naturaleza y pese a su empleo normal puede causar un peligro a terceros, quedando dispensada la víctima de probar la culpa del conductor, de allí que la responsabilidad es el objetiva.

Sin perjuicio de ello, cabe destacar que cuando dos vehículos se desplazan en la misma dirección y la colisión se produce porque el rodado que circula atrás no puede frenar, debe responsabilizarse a quien le cupo el rol de embestidor, pues surge evidente la falta de adopción de las medidas de cuidado, atención y prudencia exigidas a fin de mantener el pleno dominio de la cosa riesgosa a su mando. Quien se desplaza por la retaguardia debe extremar las precauciones para detener también su vehículo en la debida oportunidad de modo de evitar una colisión, máxime si, como en el caso, el accionante se encontraba detenido por encontrarse el semáforo en rojo.

También resulta indiscutida la responsabilidad del titular registral del rodado embistente 4, pues corresponde extender la responsabilidad del conductor de un vehículo que ocasiona un accidente de tránsito a su titular registral, si éste no se había desprendido de la guarda jurídica de ese vehículo a la fecha del siniestro, circunstancia que ocurriría si hubiese efectuado la respectiva transferencia ante el Registro de la Propiedad Automotor.

No puede pretenderse una separación de las responsabilidades entre el dueño (titular registral del vehículo) y el guardián (conductor) pues deben responder en forma concurrente y no excluyente, sin que la presencia de uno excluya el deber de resarcir del otro.

(Incluir jurisprudencia de acuerdo a las particularidades del caso) 4.- LOS DAÑOS RECLAMADOS:

A causa del evento el actor ha sufrido cuantiosos perjuicios, tanto en el aspecto material, en su salud, como en su espiritualidad, por ello vengo a reclamar una indemnización que contemple la reparación plena, en los términos de los artículos 1737 y concordantes del CCyC5 por los siguientes rubros:

A) DAÑOS AL RODADO:

A1) Daños Materiales del vehículo:

Tal como se ha manifestado en el relato de los hechos, el vehículo del demandado ha impactado en la parte trasera de mi vehículo, con tal fuerza que provocó severos perjuicios.-Específicamente se han dañado......(paragolpes, panel, tapa de baúl, farito derecho, bisagras, plafón de tapa de baúl, insignia tapa baúl, cierre de baúl, etc.).

Conforme surge de los presupuestos adjuntos, el costo de la reparación de todos los daños incluyendo los repuestos y la mano de obra arroja la suma de \$ Entonces, sin perjuicio de las resultas de la prueba pericial e informativa a producirse mi parte reclama en concepto de

daños materiales la suma de \$, con más su actualización a la fecha del efectivo pago, en concepto de daños materiales causados al rodado.

A2) Desvalorización del rodado: Corresponde indemnizar a esta parte la pérdida del valor venal del rodado, toda vez que el accidente ha provocado una merma de la calidad del vehículo que apenas contaba con kilómetros y había sido adquirido con fecha

Un automóvil que ha recibido un impacto como el del accidente relatado, nunca podrá volver a estar en las óptimas condiciones en las que se encontraba antes del siniestro. A tal punto que ni los mejores técnicos mecánicos podrán repararlo en su totalidad para que quede tal cual se encontraba antes del hecho.

Además, a la hora de intentar venderlo, cualquier persona con mínimos conocimientos mecánicos podrá advertir el choque sufrido y las reparaciones que a consecuencia del accidente se hubieran efectuado, con lo cual, la venta nunca podrá celebrarse por el mismo precio de un usado de características análogas al del actor, pero que no hubiese sido chocado.

Por lo expuesto, esta parte considera que el rodado ha sufrido una merma del% de su valor venal ello, con independencia de la desvalorización lógica del transcurso del tiempo de todo auto usado, por lo que se solicita en tal concepto la suma de \$ teniendo en cuenta que el valor del rodado a la fecha de interposición de la demanda es de \$, conforme certificado de cobertura.

A3) Privación del uso del rodado:

Dada la complejidad de los trabajos que deben efectuarse, la reparación del vehículo insumirá aproximadamentedías. Durante ese período me encontraré privado de su uso, lo cual me generarán molestias que resultan fácil de imaginar y los siguientes perjuicios.................................. (detallar situaciones relacionadas con las particularidades del caso).

Asi deberé acudir a la utilización de servicios de taxis y remises a razón de .. kilómetros por día, con un costo promedio de \$.........

Por lo expuesto, esta parte reclama en concepto de privación del uso de su rodado la suma de \$.....

B) DAÑO FISICO: INCAPACIDAD SOBREVINIENTE:

Tal como se adelantara en el relato de los hechos, a raíz del accidente he sufrido las siguientes lesiones...... que me han provocado secuelas que persisten en la actualidad. Ello se desprende de los certificados médicos adjuntos que acreditan la entidad de las mismas y la relación entre la lesión y el evento por el que se reclama.

A raíz de ello me he sometido a diversos tratamientos......(intervenciones quirúrgicas, medicamentos y kinesiología) sin resultados positivos, ya que el dolor es continuo e inhabilitante.

Las lesiones sufridas repercuten de diversas formas en la vida diaria ya que sufro(fuertes dolores, rigidez, entumecimiento y tensión muscular, hormigueo, imposiblidad de efectuar

movimientos, etc.). Todo ello me afecta de la siguiente manera.....(aclarar si tiene personas a su cargo, el tipo de tareas laborales, actividades deportivas, etc)

También se reclama el daño moral (art. 17416 del CCyC), entendido como la lesión a los derechos extrapatrimoniales derivados de las molestias en la seguridad personal o en el goce de los bienes o en las lesiones a las afecciones legítimas de los damnificados, lo que debe necesariamente traducirse en una indemnización pecuniaria.

A los fines de cuantificar el daño moral también debe tenerse en cuenta la edad del accidentado, las lesiones sufridas, y el hecho de ver dañado un automóvil prácticamente nuevo.......(demás argumentos del caso en particular).

Por ello, se solicita la indemnización el daño moral del actor por la suma de \$......

D) LUCRO CESANTE:

Que tal como surge del relato de los hechos, a raíz del accidente me he visto obligado a tomar licencia y privado de obtener ganancias de mi actividad lucrativa, motivo por el cual vengo a reclamar la indemnización en concepto de lucro cesante por el período de convalecencia y hasta el momento en que me he reintegrado plenamente a mi trabajo.

Que laboro bajo relación de dependencia para la firma FF, en la categoría laboral de...... con un horario de

He tomado licencia por...... días, perdiendo el derecho a.......

(presentismo, premios, comisiones por ventas, etc).

Por ello, en concepto de lucro cesante, mi parte viene a reclamar la suma de \$......

E) GASTOS MEDICOS Y FARMACEÚTICOS PASADOS Y FUTUROS:

Es razonable admitir ciertos gastos médicos y de farmacia aún sin mediar puntuales comprobantes de pago, cuando la acreditación de las lesiones y su tratamiento hace presumir tales erogaciones.

EL criterio predominante establecer que los gastos efectuados —y a efectuarsecomo consecuencia de las lesiones padecidas se presumen inevitables, y no necesitan ser objeto de comprobación directa, bastando el efecto que se traigan al proceso referencias o indicios que hagan formar convicción acerca de la razonabilidad del reclamo.

Procede la indemnización en tal concepto aún cuando la accionante se haya hecho atender en hospitales públicos, ya que es sabido que éstos no son absolutamente gratuitas y no soportan todos los gastos especialmente los de farmacia, los cuales sólo son satisfechos en un porcentual.

También son resarcibles los gastos terapéuticos a realizarse en el futuro, cuando resulte indiscutible su necesidad.

Por tal motivo, se reclama la suma de \$.....

Según el caso, se podrán adicionar al reclamo el lucro cesante, daño psicológico, gastos médicos pasados, presentes y/o futuros, etc.

5.- LIQUIDACION:

Por todo lo expuesto, efectúo la siguiente liquidación de los rubros reclamados, dejando aclarado que a las sumas reclamadas o las que en más o en menos resulten de las probanzas, deberá adicionarse la tasa aplicable en el Fuero desde el momento del infortunio hasta el efectivo pago. 7

Daños materiales: \$ Privación del uso \$ Desvalorización del rodado: \$ Incapacidad: \$ Daño Moral: \$ Lucro Cesante \$ Gasto Médicos \$ Total: \$

Son Pesos.....

6.- MEDIDA PRECAUTORIA A LOS FINES DE DETERMINAR QUIEN ES

EL TITULAR REGISTRAL8

Se libre oficio al Registro de la Propiedad Automotor a fin de que por medio de quien corresponda se sirva informar quién resulta el titular registral del automotor dominio......., a los efectos de la correcta integración de esta litis.

7.- PRUEBA:

A fin de acreditar los extremos invocados, ofrezco la siguiente prueba:

- A) DOCUMENTAL: La que se acompaña, a saber: copia certificada de cédula verde, copia certificada de registro de conducir, copia certificada de título del automotor, denuncia de choque policial, denuncia del siniestro ante compañía aseguradora, acta notarial con fotografías, dos presupuestos de reparación, copia de póliza de seguros del actor del cual surge valuación del rodado, certificados e informes médicos, constancia de tratamientos kinesiológico y farmacológico, actas de mediación, comprobantes de pago de remises o taxis, recibos de sueldo, comprobante de tasa de justicia, bono, fotocopia DNI actor. (a los fines de acreditar el trabajo desempeñado, estudios, actividades, grupo familiar, partidas de nacimiento, matrimonio, entre otras, etc.) RESERVA DE DOCUMENTAL: Se reserve la documentación original adjunta en la caja fuerte del juzgado, a cuyo efecto se acompañan copias para el expediente.
- B) CONFESIONAL: Se cite a la contraria a absolver posiciones y reconocer documentos a la audiencia que se designará al efecto, bajo apercibimiento de ley. La parte actora se reserva el derecho de ampliar el pliego y de la facultad del art. 415 del CPCCN.
- C) INFORMATIVA: Se libren los siguientes oficios: Oficios tendientes a acreditar la autenticidad de la documentación adjunta, (Verbigracia: Talleres mecánicos en caso de tratarse de una sociedad regularmente constituida, , Comisarías, Remiserías, Consultorios médicos y kinesiológicos, farmacias, Escribano, Juzgado Penal, Empleador, etc.) D) TESTIMONIAL: Cite el juzgado a prestar declaración testimonial a las siguientes personas, quienes declararán sobre la mecánica del accidente, los daños materiales, las lesiones del actor, sus padecimientos morales,

y toda otra circunstancia tendiente a acreditar los extremos invocados en la demanda. Indicar: Nombre, DNI, domicilio, nacionalidad, ocupación, estado civil de cada uno de los testigos.

(En caso de que el taller mecánico no sea una sociedad regularmente constituida habrá que solicitar audiencia de reconocimiento de prueba documental) E) PERICIAL:

- I. MECÁNICA: Se designe Perito Ingeniero Mecánico único y de oficio a los fines de determinar: a) Describa el lugar donde acaeció el siniestro en cuanto a la ubicación, visibilidad, densidad del tránsito y condiciones de señalización. b) De acuerdo a los datos que surgen de esta demanda y de la documentación acompañada, indique cuál ha sido la mecánica del accidente, determinando quién ha sido el embistente y realizando el croquis de estilo a los fines ilustrativos. c) Indique cuál fue la velocidad a la que circulaba el vehículo del demandado y la fuerza de impacto. d) Indique cuál ha sido la posición en la que ha quedado el rodado del demandado luego del hecho. e) Indique cuáles han sido los daños que ha sufrido en su carrocería el auto del accionado y el del accionante y si los mismos son compatibles con la mecánica del accidente narrado en esta demanda. f) Establezca las posibilidades de evitación de dicho suceso. g) Indique si desde el punto de vista técnico resulta verosímil la forma de ocurrencia descripta en la demanda. h) Indique cuáles son los daños sufridos por el rodado de la actora y el costo de reparación de los mismos al momento de la pericia. i) Indique cuál es el tiempo que demanda la reparación de los daños. j) Indique a qué porcentaje asciende la desvalorización del rodado a causa de los daños sufridos y el monto que representa dicho porcentaje de acuerdo al valor en plaza del vehículo. k) Aporte toda otra cuestión que según su leal saber y entender sean de interés para la presente causa.
- II.- MEDICA: Se designe Perito Médico Legista, único y de oficio a fin de que informe: a) Cuáles fueron las lesiones sufridas por el actor como consecuencia del accidente objeto de autos.
- 2) Determine a la fecha qué tratamientos se le practicaron y que medicamentos se le han indicado y durante cuánto tiempo.
- 3) Indique el resultado de los diversos tratamientos a los que fue sometido.
- 4) Determine cuáles son las secuelas incapacitantes que padece el actor a raíz de las lesiones sufridas.
- 5) Determine qué movimientos físicos le están vedados realizar o que realiza con dificultad y de qué manera dichos impedimentos afectan su vida diaria en atención a su edad y la realización de tareas habituales para cualquier persona.
- 6) Establezca el estado de la víctima y el grado de incapacidad permanente, estimado en porcentajes de acuerdo a la Total Obrera.
- 7) Establezca qué tipo de tratamiento es aconsejado para el tipo de dolencia, el resultado posible del mismo y el costo. Justiprecie la totalidad de los gastos futuros que se deberán erogar para la rehabilitación del actor.
- 8) Establezca cuáles son las posibilidades del actor de pasar en forma exitosa un examen preocupacional.
- 9) Aporte toda otra cuestión que según su leal saber y entender sean de interés para la presente causa.
- 10) Indique el método y bibliografía utilizados para la confección del presente dictamen.

(De demandarse daño psicológico, ofrecer prueba pericial psicológica y en caso de desconocimiento de la póliza designar perito contador) 8.- DERECHO:

Fundo mi derecho en los arts. 1716, 1721, 1722, 1726, 1737, 1738, 1739, 1740, 1741, 1757, 1769, y concordantes del CCyC, jurisprudencia y doctrina aplicable al caso.

9.- RESERVA CASO FEDERAL:

Para el supuesto e hipotético caso de que se rechace la demanda en todo o en parte, dejo desde ya planteado el Caso Federal previsto en el art. 14 de la Ley 48, por encontrarse vulneradas expresas garantías y derechos constitucionalmente protegidos (arts. 14, 17 y 18 de la Constitución Nacional).

10.- MEDIACIÓN:

En el caso, se ha cumplido con lo normado en la ley 26.589, realizándose la mediación respectiva, sin que se llegara a acuerdo alguno. Se adjuntan las actas de mediación correspondientes.

11.- SOLICITA CITACION EN GARANTIA:

Que en virtud de que el demandado era titular al momento del siniestro de la póliza Nro......de la Compañía...... mi parte viene a solicitar se cite en garantía a dicha Aseguradora, en los témrinos del art. 118 del la ley 17.418.

12.- AUTORIZACIONES:

Se deja autorizado a consultar el expediente, diligenciar cédulas, oficios, testimonios, mandamientos, sacar fotocopias y en general, a realizar todo trámite inherente a estos obrados a

13.- COMPETENCIA:

V.S. resulta competente por el domicilio del demandado sito en

13.- PETITORIO:

Por todo lo expuesto a V.S. solicito:

- 1) Se me tenga por presentado, por constituido el domicilio legal y el electrónico, y por denunciado el real.- 2) De la demanda, traslado al accionado, por el plazo de ley.- 3) Oportunamente se abra la causa a prueba, por el plazo de ley.
- 4) Se tenga presente la reserva de caso federal planteada.- 5) Oportunamente, se dicte sentencia haciendo lugar a la demanda, con costas a los accionados.-

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.-